

Gestión Sostenible y Certificación Forestal en el Principado de Asturias

Jornada "Propuesta de eco innovación Implantación de la Certificación Forestal"

Oviedo, 19 de febrero de 2009



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL



*Promoviendo la gestión forestal sostenible -
Para más información: www.pefc.es



LA ESCRA

¿quiénes somos?



LA ESCRA ¿quiénes somos?

En octubre de 2007 se creó la Entidad Solicitante de la Certificación Forestal Regional del Principado de Asturias (ESCRA), organización sin ánimo de lucro, integrada por representantes del sector forestal asturiano, que se han agrupado libre y democráticamente con el objetivo de implantar un Sistema de Certificación Forestal Regional en Asturias. Siendo reconocida la Entidad por parte de PEFC-España el 30 de enero de 2008.

En el proceso de certificación se integran tanto propietarios como gestores y empresas forestales de la región.

- **Objetivos de la ESCRA son:**

- **velar por el mantenimiento del sistema de certificación regional**
- **verificar a escala regional el cumplimiento de los indicadores de la norma PEFC regional**
- **comprobar y hacer cumplir las normas de gestión forestal sostenible a escala individual, sobre la superficie adscrita a esta entidad**



LA ESCRA ¿quiénes somos?

La Asamblea de la ESCRA está formada por:

- ▣ **AESA** (Asociación de Empresarios de Silvicultura de Asturias)
- ▣ **APROFOAS-EL BOSQUE** (Asociación de Propietarios Forestales de Asturias)
- ▣ **ASMADERA** (Asociación Asturiana de Empresarios Forestales y de la Madera)
- ▣ **COITF** (Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Forestales)
- ▣ **ASTURBOSQUE** (Asociación Asturiana de Propietarios Forestales)
- ▣ **UCOFA** (Unión de Cooperativas Forestales de Asturias)
- ▣ **ANA** (Asociación Asturiana de Amigos de la Naturaleza)
- ▣ **MONTES DE ASTURIAS**
- ▣ **FAPAR** (Federación Asturiana de Parroquias Rurales)
- ▣ **SAVIASTUR**
- ▣ **VIVERO FOMENTO VEGETAL**
- ▣ **EUITM** (Escuela Universitaria de Ingenierías Técnicas de Mieres)
- ▣ **FACC** (Federación Asturiana de Concejos)
- ▣ **SELVIASTUR** (Selvicultores Asociados de Asturias)
- ▣ **COLEGIO DE INGENIEROS DE MONTES EN ASTURIAS**
- ▣ **ADMINISTRACIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS – D.G. Política Forestal**

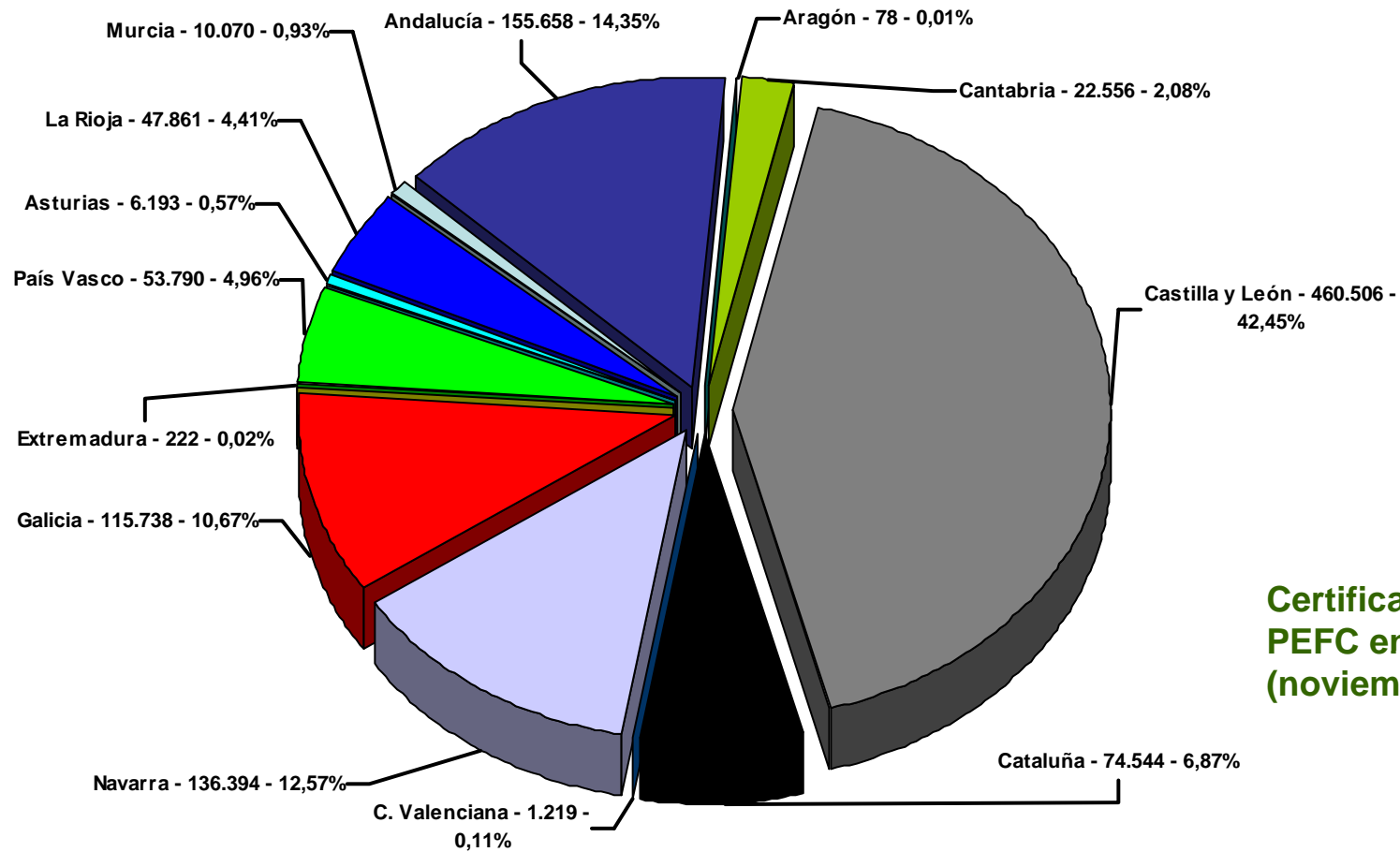


Certificación Forestal

SITUACIÓN ACTUAL



CERTIFICACIÓN FORESTAL EN ESPAÑA



Certificación Forestal
PEFC en España
(noviembre 2008)



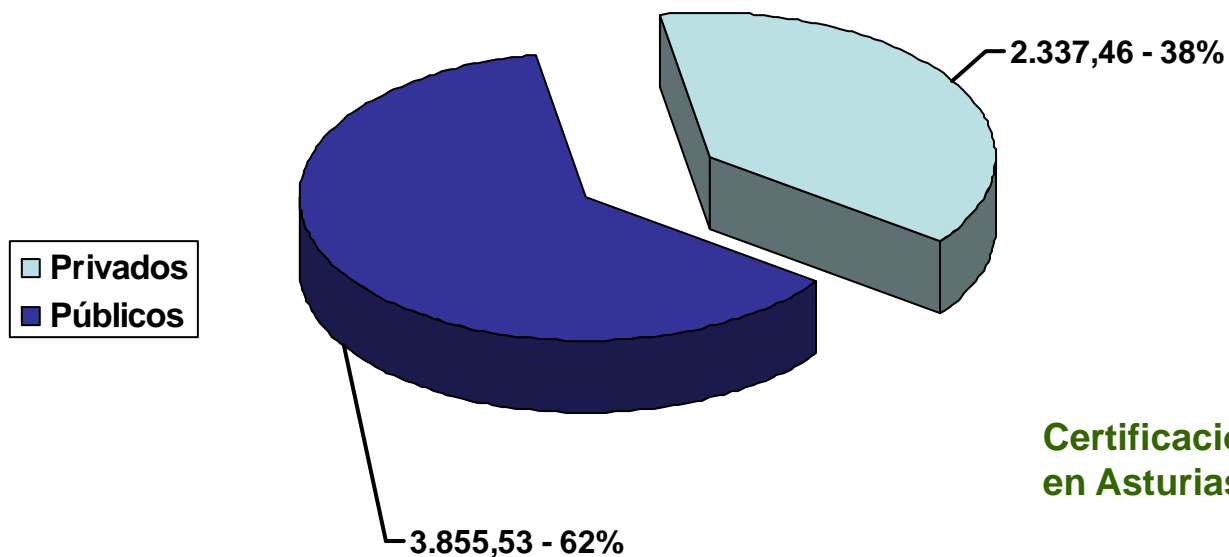
CERTIFICACIÓN FORESTAL EN ASTURIAS

PRINCIPADO DE ASTURIAS				Superficie certificada			
				Año 2007		Año 2008	
		Ha.	%	Ha.	%	Ha.	%
Forestal	<i>Monte arbolado</i>	419.245		2.228	0,53%	6.193	1,48%
	<i>Monte arbolado ralo</i>	11.110					
	<i>Monte arbolado disperso</i>	5.179					
	<i>Monte desarbolado</i>	297.740					
	<i>Otras superficies</i>	31.324					
	TOTAL FORESTAL	764.598	72,11%		0,29%		0,81%
Uso agrícola	<i>Prados con sebes</i>	140.508					
	<i>Cultivos</i>	132.204					
	TOTAL USO AGRÍCOLA	272.712	25,72%				
Otros usos		23.047					
	TOTAL OTROS USOS	23.047	2,17%				
Superficie total		1.060.357	100%	2.228	0,21%	6.193	0,58%

CERTIFICACIÓN FORESTAL EN ASTURIAS

Certificación Forestal PEFC en Asturias			
	Públicos	Privados	Total
Nº de hectáreas	3.855,53	2.337,46	6.192,99
Porcentaje	62 %	38 %	100 %

Los montes públicos pertenecen a Parroquias Rurales y Ayuntamientos, siendo gestionados por el Principado de Asturias



Certificación Forestal PEFC en Asturias (noviembre 2008)



Proceso de Certificación Forestal en el Principado de Asturias



¿QUÉ TENGO QUE HACER PARA CERTIFICAR MI MONTE?

- ✚ Ser propietario o gestor de una superficie forestal
- ✚ Dicho monte debe poseer un Plan de Gestión, Plan Técnico o Proyecto de Ordenación, con su planificación correspondiente
- ✚ Cumplir la planificación de trabajos del Plan de Gestión
- ✚ Presentar en la ESCRA la solicitud de adhesión, donde el propietario/gestor se compromete a cumplir con los requisitos del Sistema PEFC
- ✚ Cumplir con el Manual de Buenas Prácticas de Gestión Forestal en el Principado de Asturias



Certificación Forestal

Tipos de Planes de Gestión

El tipo de Plan de Gestión a utilizar irá en función de la superficie del monte que se quiera certificar

✚ Para superficies menores de 10 ha.

- Plan Básico de Gestión (superficies entre 0 y 2 ha.)
- Plan Simple de Gestión (superficies entre 2 y 10 ha.)

Estos modelos se pueden descargar de la página web: www.eskra.es

✚ Para superficies mayores de 10 ha.

- Plan Técnico de Gestión
- Ordenación Forestal

Subvencionados por la Consejería



¿CÓMO ELABORO EL PLAN DE GESTIÓN DE MI MONTE?

Si el monte no tiene un Plan de Gestión , puede conseguirlo por diferentes vías:

- Puede solicitarlo a una empresa de trabajos selvícolas que tenga técnicos forestales o a algún gabinete técnico que realice proyectos forestales
- Puede recurrir a Asociaciones de propietarios que tengan técnicos
- Al Colegio de Ingenieros Técnicos Forestales (cuota mínima) o al Colegio de Ingenieros de Montes
- Puede solicitar a la ESCRA la elaboración de un Plan Básico
- Se pueden unir varios propietarios en una agrupación o asociación de vecinos y hacer un Plan de Gestión que englobe toda la superficie (ventajas)
- Actualmente, los Proyectos de Ordenación y los Planes Técnicos de Gestión están subvencionados por la Consejería de Medio Rural y Pesca, en la línea de Subvenciones de Forestación de tierras agrarias



CUOTAS PARA ADSCRITOS DE LA CERTIFICACIÓN

Rangos de superficies	Tarifas
De 1 a 150 ha.	1,25 €/ha.
De 151 a 500 ha.	187,5 €+ a partir de 151 ha. hasta 500 ha.: 1€/ha.
Más de 500 ha.	537,5 €+ a partir de 500 ha.: 0,75 €/ha.

Cuotas aprobadas en Asamblea de la ESCRA



Certificación Forestal Implicaciones

ORDENACIÓN INTEGRAL de los montes

Desarrollo de **PRÁCTICAS SELVÍCOLAS
RESPETUOSAS** con el medio ambiente

PLANIFICACIÓN INTEGRAL de los aprovechamientos

SEGUIMIENTO CONTINUO y pormenorizado de las
actividades de gestión forestal

Integración de los **ASPECTOS SOCIALES,
ECOLÓGICOS Y CULTURALES** en la gestión

REHABILITACIÓN DE ÁREAS DEGRADADAS (canteras,
minas, arroyos, ...)

Abastecimiento continuo de **PLANTAS
SELECCIONADAS** para repoblación





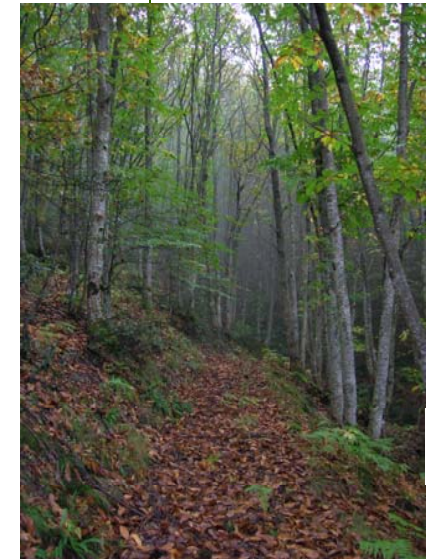
Certificación Forestal Dudas más frecuentes

- ✿ **La Certificación Forestal de los montes es un sistema voluntario**
- ✿ **Se puede certificar un monte en cualquier momento y con cualquier especie, sin fraccionamiento y sin excluir ninguna parte del monte**
- ✿ **Dentro del monte puede haber zonas con área recreativa, pastizal, rutas de senderismo, etc.**
- ✿ **No se certifica la madera únicamente, se certifica la gestión del monte, y por ello cualquier producto que se extraiga de un monte certificado será un producto certificado: miel, setas, plantas medicinales, castañas, ...**



Certificación Forestal Derechos de los adscritos

1. **Recibir información** de la Entidad Solicitante Regional sobre el proceso de certificación
2. **Obtener la “Confirmación PEFC de participación en un Certificado Regional de Gestión Forestal”** de la Entidad Solicitante Regional, que garantice la inclusión en el Certificado Regional de las superficies forestales que haya comprometido en el proceso de certificación
3. **Solicitar a PEFC España una Sublicencia de uso del logotipo y marca registrada PEFC**, tras el cumplimiento de todos los requisitos de la **Certificación Regional**
4. **Plantear ante la Comisión Arbitral de PEFC España las reclamaciones relacionadas con el proceso de certificación o el funcionamiento del sistema**
5. **Obtener un documento acreditativo de la Entidad Solicitante Regional, que garantice que los productos resultantes de los aprovechamientos forestales proceden de las superficies objeto de certificación**



1. **Manifiestar por escrito a la Entidad Solicitante Regional las superficies forestales que gestionan y desean incluir en la certificación regional**
2. **Comprometerse, expresamente, a cumplir con las obligaciones que imponga este Sistema de Certificación de Gestión Forestal Sostenible**
3. **Cuando los trabajos forestales en las superficies objeto de la certificación se realicen por terceros, exigir que los mismos se ejecuten de acuerdo con los requisitos de este Sistema de Certificación Forestal Sostenible**
4. **Poner a disposición de la Entidad Solicitante Regional y de la Entidad de Certificación cuantos documentos o facilidades se requieran para la realización de las Auditorías de Certificación**
5. **Informar, a la Entidad Solicitante Regional, de los aprovechamientos y tratamientos que se realicen en las superficies forestales objeto de la certificación, que no se encuentren recogidos en los documentos técnicos de gestión**





CERTIFICACIÓN PEFC GARANTÍA DE GESTIÓN FORESTAL SOSTENIBLE

TODOS tenemos una misión para poder garantizar el cuidado de nuestros montes:

- **Los propietarios o gestores mediante su esfuerzo diario en gestionar los bosques de forma social, ambiental y económicamente sostenible**
- **Las empresas responsables con el medio ambiente, que utilizan materias primas procedentes de bosques bien gestionados**
- **Y el consumidor en su elección de compra de productos certificados que fomenta que los bosques se mantengan ahora y en el futuro**

MUCHAS GRACIAS

*Entidad Solicitante de la Certificación Forestal Regional
del Principado de Asturias*

*c/ Regenta 21, 1º - oficina 6
33006 - Oviedo
Tfno. y Fax: 985 25 36 90
asturias@pefc.es | www.escra.es*